




## **Casa de la Cultura Jurídica Querétaro, Querétaro**

### **Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del Acta Entrega . Recepción, relacionado con el contrato simplificado 70220184, relativo al mantenimiento de carpintería por el periodo del 2022, para la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Julieta  
de la  
  
Torre  
Herrera

L.C. Julieta de la Torre Herrera

**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado 70220184**

Siendo las 12:00 horas del 29 de junio de 2022, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado 70220184, del mantenimiento de carpintería de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta, y la L.C. Julieta de la Torre Herrera, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, y el Ing. Héctor de León Olgúin, prestador de servicios.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios 70220184, relativo al mantenimiento de carpintería de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro.

**ANTECEDENTES**

Con fecha 11 de mayo de 2022, se firmó el contrato simplificado 70220184 de los servicios relativos al mantenimiento de carpintería de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, con un monto original de contrato de \$90,600.00 (noventa mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$14,496.00 (catorce mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100). un monto total de \$105,096.00 (ciento cinco mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede \$90,600.00 (noventa mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$14,496.00 (catorce mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100). un monto total de \$105,096.00 (ciento cinco mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

/xocrKATt7gwZubYdby8AvvclL8uFU5w3ffd77XMKV0=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de treinta días naturales comprendido del día 12 de mayo de 2022 al día 10 de junio de 2022 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

**HECHOS**

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 31 de mayo de 2022, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
CAR.01	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA EXISTENTE A BASE DE UN ASENTADO DE BARNIZ CON LIJA HASTA DISMINUIR BRILLO Y DEJAR EL PORO ABIERTO, RESANES, AJUSTE, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES SOMBREADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y ACABADO CON APLICACIÓN DE BARNIZ POLYFORM 11000. CONSIDERAR: CHAMBRANAS Y MARCOS. INCLUYE: DESMONTAJE, COLOCACIÓN, AJUSTE DE HERRAJES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.		
	NOTA: VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA.		
CAR.01.01	PUERTA TAMBOR 0.90 X 2.10 M. 1 HOJA ABATIBLE.	PZA	3.00
CAR.01.02	VENTANA RETICULAR VIDRIOS 6MM. 0.40 X 0.90 M. DOS HOJAS ABATIBLES.	PZA	3.00
CAR.01.03	VENTANA RETICULAR DE MADERA CON VIDRIOS DE 6MM DE ESPESOR DE 0.45 x 0.60 M. Baños	PZA	2.00
CAR.01.04	VENTANA RETICULAR DE MADERA CON VIDRIOS DE 6MM DE ESPESOR DE 1.02 X 0.80 M.	PZA	1.00
CAR.01.05	VENTANA ENTABLERADA, 1.40 X 2.90 M, 2 HOJAS EXTERIORES, MARCOS DE HOJAS Y ANTEPECHO CON VIDRIO. 2 HOJAS INTERIORES TABLEROS CIEGOS. Fachada Principal. CONSIDERAR REPOSICIÓN DE BOTAGUAS INFERIOR. RETIRO DE ACABADO EXISTENTE AL EXTERIOR Y SELLADO DE VIDRIO EN AMTEPECHO CON SILICÓN.	PZA	2.00
CAR.01.06	VENTANA ENTABLERADA, 2.47 X 1.23 M, 4 HOJAS, TABLERO RETICULAR CON VIDRIO. Azotea CONSIDERAR: REPOSICIÓN DE UN VIDRIO 6MM. 0.45 X 0.18 M.	PZA	1.00
CAR.01.07	VENTANA ENTABLERADA, 0.80 X 1.14 M, 2 HOJAS, TABLERO RETICULAR CON VIDRIO. Azotea CONSIDERAR: REPOSICIÓN DE UN VIDRIO 6MM. 0.30 X 0.15 M.	PZA	1.00
CAR.01.08	LAMBRÍN GUARDAPOLVO 0.90 M. DE ALTURA Y REMATE SUPERIOR CUARTO BOSEL.	ML	25.00

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al mantenimiento de carpintería de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, 2022.

/xocrKATt7gwZubYdby8AvclL8uIFU5w3ffd77XMKV0=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CAR.01.09	VENTANA RETICULAR DE MADERA CON VIDRIOS DE 6 MM DE ESPESOR, DE DOS HOJAS DE 0.90 x 1.20 M	PZA	1.00
CAR.01.10	PUERTA ENTABLERADA, 1.21 X 2.86 M. DOS HOJAS TABLERO INFERIOR CIEGO Y TABLERO SUPERIOR CON VIDRIO. Anexo S.U.M.	PZA	1.00
CAR.01.11	PUERTA ENTABLERADA, 1.14 X 2.83 M. DOS HOJAS TABLERO INFERIOR CIEGO Y TABLERO SUPERIOR CON VIDRIO.	PZA	1.00
CAR.01.12	PUERTA ENTABLERADA DE MADERA, 1.30 x 2.70 M, DOS HOJAS EXTERIORES CON TABLERO INFERIOR CIEGO Y TABLERO SUPERIOR CON VIDRIO, AL INTERIOR DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. Sala de Consulta.	PZA	1.00
CAR.02	MANTENIMIENTO DE PORTÓN DE MADERA EXISTENTE EN FACHADA, 2.22 X 3.78 M, 2 HOJAS, TABLEROS CIEGOS; A BASE DE LAVADO CON THINNER ASENTADO CON LIJA, RESANES, AJUSTE, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, LAVADO CON THINNER, EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES Y ACABADO CON CERA SÓLIDA EFECTO RÚSTICO COLOR MEDIO. INCLUYE: LIMPIEZA, AJUSTE DE HERRAJES, DESMONTAJE, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
CAR.03	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE RAMPAS DE MADERA EXISTENTES PARA ACCESIBILIDAD A BASE DE UN RETIRO DE BARNIZ CON LIJA Y CINTA ANTIDERRAPANTE, RESANES, AJUSTE, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES Y ACABADO EN BARNIZ POLYFORM 11000 SEMIMATE, INCLUYE: LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T. CONSIDERAR REPOSICIÓN DE CINTA ANTIDERRAPANTE.		
CAR.03.01	RAMPA DE 0.80 X 0.58 M. Y PERALTE DE 0.16 M. Acceso Principal.	PZA	1.00
CAR.03.02	RAMPA DE 1.20 X 2.00 M. Y PERALTE DE 0.16 M. Acceso Interior.	PZA	1.00
CAR.03.03	RAMPA DE 1.00 X 1.20 M. Y PERALTE DE 0.12 M. Patio Principal.	PZA	1.00
CAR.03.04	RAMPA DE 1.26 X 0.60 M. Y PERALTE DE 0.09 M. S.U.M. Exterior.	PZA	1.00
CAR.03.05	RAMPA DE 1.00 X 0.59 M. Y PERALTE DE 0.09 M. Salida Patio.	PZA	1.00
CAR.03.06	RAMPA DE 1.27 X 1.10 M. Y PERALTE DE 0.30 M.	PZA	1.00
CAR.03.07	DESCANSO 1.90 X 1.37 Y PERALTE DE 0.30 M.	PZA	1.00
CAR.04	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE HERRAJES Y CERRADURAS EN PUERTAS DE MADERA. INCLUYE: DESMONTAJE SIN RECUPERACIÓN, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.		
CAR.04.01	PASADOR FRANCÉS DE SOBREPONER, LATONADO, HASTA 300 MM. (Modelo similar al existente)	PZA	16.00
CAR.04.02	CANCELADO		
CAR.04.03	CERRADURA FIJA DE SOBREPONER MOD. 800 COLOR CROMO MARCA PHILLIPS O SIMILAR.	PZA	2.00
CAR.04.03	PASADOR MODELO 36 COLOR CROMO MARCA PHILLIPS O SIMILAR.	PZA	4.00
CAR.05	SUSTITUCIÓN DE LAMBRÍN REPOSICIÓN DE LAMBRÍN GUARDAPOLVO 0.90 M. DE ALTURA A BASE DE TRIPLAY RANURADO DE CAOBILLA DE 6 MM Y REMATE SUPERIOR CUARTO BOSEL, ACABADO CON BARNIZ POLYFORM 11000, ENSAMBLES PERFECTAMENTE BIEN ELABORADOS, NO SE ACEPTARÁN: ABERTURAS ENTRE LAS PIEZAS, DESCUADRES, DESFASAMIENTOS EN LAS PIEZAS, DIFERENCIAS DE NIVELES ENTRE PIEZAS, MADERA ALABEADA NI TORCIDA. CONSIDERAR: LIJADO Y ASENTADO, APLICACIÓN DE PRESERVADOR PARA MADERA, ENTINTADO, SELLADO Y ACABADO CON BARNIZA POLYFORM. INCLUYE: PEGADO DE PIEZAS CON PEGAMENTO BLANCO MCA. RESISTOL TIPO 850, CLAVOS SIN CABEZA, PROTECCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	10.00

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constatare el cumplimiento contractual.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**CONCLUSIÓN**

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa 70220184, relativo a los trabajos del mantenimiento de carpintería de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$90,600.00
RELACION DE ESTIMACIONES		
<b>B</b>	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
<b>C</b>	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$86,980.00
<b>E</b>	SUBTOTAL (C+D)	\$86,980.00
<b>F</b>	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 3,620.00
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$13,916.80
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
<b>I</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
<b>J</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
<b>K</b>	NETO A PAGAR	\$100,896.80

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	( )	( )	( X )
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	( )	( )	( X )
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	( )	( )	( X )

/xqqrKATt7gwZubYdby8AvclL8uIFU5w3ffd77XMKV0=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 12:30 horas del 29 de junio de 2022.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**NOMBRE DE LA CASA DE LA CULTURA  
JURÍDICA**

\_\_\_\_\_  
L.C. Julieta de la Torre Herrera  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en  
Querétaro, Querétaro.

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta  
Profesional Operativo

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS**



\_\_\_\_\_  
Ing. Héctor de León Olguín  
Persona Física

/xoqrKATt7gwZubYdby8AvclL8uIFU5w3ffd77XMOkV0=